



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

CUENTAS ANUALES FORMULADAS
E INFORME DE GESTIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2026

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



CELTA

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

CUENTAS ANUALES FORMULADAS

A 30 DE JUNIO DE 2026

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

ACTIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025
ACTIVO NO CORRIENTE		118.006.236,03	117.932.970,90
Inmovilizado intangible		45.977.339,53	49.247.728,91
Derechos de adquisición de jugadores	8	30.233.940,37	34.396.299,46
Derechos sobre activos cedidos en uso	7.1	14.809.053,74	14.168.917,37
Anticipos inmovilizado intangible		420.772,35	206.561,59
Otro inmovilizado intangible	7.2	513.573,07	475.950,49
Inmovilizado material	5	39.236.519,58	30.797.922,87
Terrenos y construcciones		22.427.573,45	22.120.334,98
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.249.305,89	5.031.518,77
Inmovilizado en curso y anticipos		11.559.640,24	3.646.069,12
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		6.198.000,00	6.198.000,00
Instrumentos de patrimonio	10.3	5.503.000,00	5.503.000,00
Crédito a empresas	10.1	695.000,00	695.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	10.1	275.798,51	275.798,51
Otros activos financieros		67.677,80	67.677,80
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		208.120,71	208.120,71
Activos por impuesto diferido	13.3	12.335.870,06	13.449.081,16
Deudores comerciales no corrientes	10.1	13.982.708,35	17.964.439,45
ACTIVO CORRIENTE		42.159.853,18	54.239.049,00
Existencias	11	1.976.416,68	2.184.409,46
Comerciales		1.976.416,68	2.163.006,96
Anticipo a proveedores		-	21.402,50
Deudores		28.539.892,48	37.956.511,51
Abonados y socios por cuotas	10.1	3.126.968,75	2.701.995,27
Entidades de grupo, deudoras	10.1	557.190,84	1.105.637,70
Entidades deportivas, deudoras	10.1	15.053.089,56	27.477.580,02
Deudores varios	10.1	9.381.424,07	4.061.844,85
Personal	10.1	5.445,50	4.800,50
Activos por impuesto corriente	13.5	375.176,71	2.555.995,74
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.5	40.597,05	48.657,43
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	0,20	4.563,88
Créditos a empresas		0,20	4.563,88
Inversiones financieras a corto plazo	10.1	180,30	180,30
Otros activos financieros		180,30	180,30
Periodificaciones a corto plazo		-	118.313,63
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	11.643.363,52	13.975.070,22
Tesorería		11.643.363,52	13.975.070,22
TOTAL ACTIVO		160.166.089,21	172.172.019,90

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	30/06/2026	30/06/2025
PATRIMONIO NETO			48.179.406,21	57.071.278,37
Fondos propios			40.708.711,14	48.666.746,42
Capital	12		3.770.210,00	3.770.210,00
Capital escriturado			3.770.210,00	3.770.210,00
Reservas	12		79.710.654,14	79.710.654,14
Reservas			754.042,00	754.042,00
Otras Reservas			74.621.492,07	74.621.492,07
Reserva de capitalización			4.335.120,07	4.335.120,07
Resultado de ejercicios anteriores			(34.814.117,72)	(30.187.801,48)
Resultado del ejercicio	3		(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17		7.470.695,07	8.404.531,95
PASIVO NO CORRIENTE			67.415.662,11	70.855.225,41
Provisiones a largo plazo	15.1		38.644,45	1.032.919,22
Otras provisiones			38.644,45	1.032.919,22
Deudas a largo plazo			59.512.401,57	58.054.988,04
Deudas con entidades deportivas	10.2		3.492.492,50	7.712.510,00
Otros pasivos financieros	10.2		55.811.788,36	50.134.357,33
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	10.2		208.120,71	208.120,71
Pasivos por impuesto diferido	13.4		7.864.616,09	11.767.318,15
PASIVO CORRIENTE			44.571.020,89	44.245.516,12
Deudas a corto plazo	10.2		5.429.542,21	2.260.363,15
Otros pasivos financieros			5.429.542,21	2.260.363,15
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.2		23.889,16	34.668,44
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			33.468.684,13	37.431.330,70
Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2		12.815.513,53	10.440.427,90
Proveedores empresas del grupo	10.2		95.168,44	-
Deudas con entidades deportivas	10.2		10.668.405,52	18.996.421,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2		2.599.310,66	1.804.477,35
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.5		7.264.766,12	6.164.725,37
Anticipos de clientes	10.2		25.519,86	25.279,08
Periodificaciones a corto plazo	14.3		5.648.905,39	4.519.153,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			160.166.089,21	172.172.019,90

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

	Nota	30/06/2026	30/06/2025
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	105.110.883,19	72.930.541,94
Ingresos por competiciones		4.353.638,24	3.789.801,19
Ingresos por abonados y socios		8.078.431,37	6.123.351,85
Ingresos por retransmisión		72.931.327,02	46.285.832,03
Ingresos por publicidad		14.621.378,69	12.580.023,75
Ingresos por comercialización y otros		5.126.107,87	4.151.533,12
Aprovisionamientos		(3.848.855,47)	(3.258.172,86)
Consumo de mercaderías		(3.901.717,27)	(3.104.200,32)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros		52.861,80	(153.972,54)
Otros ingresos de explotación		8.219.972,32	17.135.032,15
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.3	7.967.730,40	15.889.834,96
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	252.241,92	1.245.197,19
Gastos de personal	14.2	(69.267.863,18)	(62.349.565,62)
Sueldos y salarios plantilla deportiva		(61.301.983,66)	(52.601.969,75)
Sueldos y salarios personal no deportivo		(4.310.039,72)	(6.896.168,60)
Cargas sociales		(3.655.839,80)	(2.851.427,27)
Otros gastos de explotación		(34.858.099,07)	(33.576.604,49)
Servicios exteriores		(12.795.952,91)	(11.155.595,21)
Tributos		(25.237,74)	(24.926,56)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper comerciales	10.1	(500.000,00)	(200.260,66)
Desplazamientos		(4.810.771,58)	(3.054.748,41)
Gastos de adquisición de jugadores	14.2	(8.590.862,58)	(11.683.760,99)
Otros gastos de gestión corriente		(8.135.274,26)	(7.457.312,66)
Amortización del inmovilizado		(21.436.493,11)	(18.927.862,42)
Amortización derechos adquisición de jugadores	8	(18.179.831,17)	(16.226.063,67)
Otras amortizaciones	5 y 7	(3.256.661,94)	(2.701.798,75)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	1.245.115,80	1.245.115,80
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	14.3	4.961.044,92	26.807.049,15
Resultados procedentes del traspaso de jugadores		4.961.044,92	26.807.049,15
Otros resultados	14.3	245.918,94	(276.403,73)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.628.375,66)	(270.870,08)
Ingresos financieros	14.3	228.444,61	56.036,37
De valores negociables y otros instrumentos financieros		228.444,61	56.036,37
De empresas del grupo y asociadas		13.750,77	20.622,57
De terceros		214.693,84	35.413,80
Gastos financieros	14.3	(1.037.184,97)	(6.279.748,87)
Por deudas con terceros		(1.037.184,97)	(6.279.748,87)
RESULTADO FINANCIERO		(808.740,36)	(6.223.712,50)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.437.116,02)	(6.494.582,58)
Impuestos sobre beneficios	13.2	2.479.080,74	1.868.266,34
RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	30/06/2026	30/06/2025
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.245.115,80)	(1.245.115,80)
XIII. Efecto impositivo		311.278,92	311.278,92
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(933.836,88)	(933.836,88)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.891.872,16)	(5.560.153,12)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2024-2025	3.770.210,00	79.710.654,14	(22.645.348,75)	(7.542.452,73)	9.338.368,83	62.631.431,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(4.626.316,24)	(933.836,88)	(5.560.153,12)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(7.542.452,73)	7.542.452,73	-	-
2. Otras variaciones	-	-	(7.542.452,73)	7.542.452,73	-	-
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2024-2025	3.770.210,00	79.710.654,14	(30.187.801,48)	(4.626.316,24)	8.404.531,95	57.071.278,37
SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2025-2026	3.770.210,00	79.710.654,14	(30.187.801,48)	(4.626.316,24)	8.404.531,95	57.071.278,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-		(7.958.035,28)	(933.836,88)	(8.891.872,16)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(4.626.316,24)	4.626.316,24	-	-
2. Otras variaciones	-	-	(4.626.316,24)	4.626.316,24	-	-
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2025-2026	3.770.210,00	79.710.654,14	(34.814.117,72)	(7.958.035,28)	7.470.695,07	48.179.406,21

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

		Nota	30/06/2026	30/06/2025
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos			(10.437.116,01)	(6.494.582,58)
2. Ajustes al resultado			15.677.470,38	(633.277,97)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,7 y 8		21.436.493,11	18.927.862,42
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.3		447.138,20	(354.233,20)
c) Variación de provisiones (+/-)	15.1		-	442.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)	12		(1.245.115,80)	(933.836,88)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	14.3		(4.961.044,92)	(26.807.049,15)
g) Ingresos financieros (-)	14.3		-	(56.036,37)
h) Gastos financieros (+)	14.3		-	6.279.748,87
j) Otros ingresos y gastos (+/-)			(0,21)	1.868.266,34
3. Cambios en el capital corriente			16.970.231,22	18.257.980,57
a) Existencias (+/-)			260.854,58	(1.143.902,24)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			6.735.800,00	(7.267.695,39)
c) Otros activos corrientes (+/-)			122.877,31	(61,13)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			4.365.368,91	(7.874.769,35)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			1.503.599,32	1.802.199,29
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			3.981.731,10	32.742.209,39
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			1.300.506,86	(6.223.712,50)
a) Pagos de intereses (-)	14.3		84.641,06	(6.279.748,87)
c) Cobros de intereses (+)	14.3		-	56.036,37
d) Cobros por impuesto sobre beneficios			2.210.140,57	-
e) Otros pagos/cobros			(994.274,77)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+1 +2 +3 +4)			23.511.092,44	4.906.407,52
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
6. Pagos por inversiones (-)			(27.047.470,03)	(31.467.780,20)
a) Empresas del grupo y asociadas.	5		-	(4.963.598,99)
b) Inmovilizado intangible.	7,y 8		(19.792.427,30)	(19.360.961,12)
c) Inmovilizado material.	5		(7.255.042,73)	(5.106.867,05)
e) Otros activos financieros.			-	(35.000,00)
h) Otros activos.			-	(2.001.353,04)
7. Cobros por desinversiones (+)			8.733.572,84	21.763.532,71
a) Empresas del grupo y asociadas.			-	3.160.578,06
b) Inmovilizado intangible.	7,y 8		8.733.572,84	18.602.954,65
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			(18.313.897,19)	(9.704.247,49)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			(7.528.901,95)	14.227.020,58
a) Emisión.			7.135.133,20	26.815.541,37
2. Deudas con entidades de crédito (+).			-	8.492,22
4. Deudas con características especiales (+).			6.966.126,48	26.807.049,15
5. Otras deudas			169.006,72	-
b) Devolución y amortización de			(14.664.035,15)	(12.588.520,79)
2. Deudas con entidades de crédito (-).			-	(4.708.754,63)
4. Deudas con características especiales (-).			(2.116.002,17)	(7.793.940,00)
5. Otras deudas (-).			(12.548.032,98)	(85.826,16)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)			(7.528.901,95)	14.227.020,58
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)			(2.331.706,70)	9.429.180,61
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.1		13.975.070,22	4.545.889,61
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.1		11.643.363,52	13.975.070,22

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 .

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Constitución.

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (en adelante, la Sociedad o el Club), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en Sociedad Anónima Deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte. Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105 y como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones:

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y el equipo filial, Celta Fortuna.
- Instalaciones deportivas de A Madroa, Barreiro y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos).
- Edificio A Sede sita en Rua do Principe 44 de Vigo, en la que se encuentra el personal del Área Corporativa, así como el domicilio social y fiscal de la misma.

1.2. Régimen legal.

La Sociedad se rige por sus Estatutos; la Ley del Deporte, Ley 39/2022, de 30 de diciembre; el R.D. 1251/1999 de 16 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas; el R.D.L. 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la citada ley; el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables y Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre modificada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

Así como por lo establecido por la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno y por el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

1.3. Objeto Social

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- La participación en competiciones deportivas de carácter profesional en modalidad deportiva de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

La naturaleza de la explotación de la Sociedad se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol en la temporada 2025/2026, siendo el resumen:

- Primer equipo: Campeonato Nacional de Liga de Primera División, Copa del Rey y UEFA Europa League.
- Celta Fortuna: Primera Federación.
- As Celtas: Segunda Federación.

1.4. Obligación de consolidar

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U., cuya actividad principal es la gestión de determinados espacios alquilados a la Sociedad dominante.
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad es la promoción del deporte base desde las categorías inferiores de R.C. Celta.
- La sociedad participada Galicia Sport 360, S.L.U., cuya actividad principal es la realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.
- La sociedad participada As Celtas, S.L.U., cuya actividad principal es la producción o promoción de eventos deportivos centrados en la modalidad deportiva de fútbol, especialmente en el fútbol femenino.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la Sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad deciden formular, a partir del ejercicio 2019/2020 cuentas anuales consolidadas, incluyendo dentro del perímetro de la consolidación a Afouteza e Corazón, S.L.U. y a la Fundación Celta de Vigo. Posteriormente, desde el ejercicio 2021/2022 se incluye además a la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U. y desde el ejercicio 2024/2025 se incorpora a la sociedad dependiente As Celtas, S.L.U.

Así mismo, la Sociedad pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo, y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Campeche).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros del Consejo de Administración formulan estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que queda establecido en:

- Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.
- Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Código de Comercio.
- Demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la L.N.F.P. y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2026, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La formulación de estas cuentas anuales exige el uso por parte de la dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aplicando la dirección de la Sociedad su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Notas 4.2 y 5):

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Notas 4.1, 7.1 y 8):

La Dirección de la Sociedad determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de ellos, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 8), la dirección de la Sociedad, al cierre del ejercicio realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 13):

En función del plan de negocio futuro elaborado por la dirección de la Sociedad se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance al cierre del ejercicio.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2025/2026, las correspondientes al ejercicio 2024/2025. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria referida al ejercicio 2025/2026, la información referida al ejercicio anterior.

2.4. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes.

A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración, de aplicación del resultado del ejercicio 2025/2026, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024/2025, aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 1 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2026	Importe a 30/06/2025
Base de reparto	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Aplicación	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
A resultados de ejercicios anteriores	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la normativa legal.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

En los últimos cinco ejercicios no se han distribuido dividendos. En todas las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios en los que no existió reparto de dividendos, no ha existido voto alguno en contra de cualquiera de los socios existentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación a la Sociedad, en la formulación de estas cuentas anuales:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

- **Inmovilizado intangible deportivo**
- **Derechos de adquisición de jugadores**

Se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la Sociedad y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera”.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos**

Se corresponden con inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

- **Derechos sobre activos cedidos en uso**

Se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado.

La Sociedad utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (notas 1.1 y 7.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad y se extiende la vigencia del Convenio suscrito en 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

- **Otro inmovilizado intangible**

- **Aplicaciones informáticas**

Cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad para sí misma.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

- **Derechos de traspaso**

Se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos Celta. Se encuentran totalmente amortizados.

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

- **Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:**

Se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El edificio de la Sociedad conocido como A Sede, se valora por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la Sociedad solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,50% - 15%
Instalaciones técnicas y maquinaria (bienes usados)	30%
Utillaje	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25% - 33,33%
Elementos de transporte	20%
Elementos de transporte (bienes usados)	40%

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto. Al cierre de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

4.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5. Instrumentos Financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

4.5.1. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo.

Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.5.2. Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, es la de Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: Pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja del balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Existencias

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la Sociedad comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. No se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La Sociedad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades siendo la cabecera del Grupo fiscal. La aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal, respetando lo dispuesto en la Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2016, por la que cada sociedad integrante del Grupo fiscal cuantificará el Impuesto sobre Sociedades que le hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de Consolidación Fiscal.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con un cliente
- Identificación de las obligaciones de rendimiento
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
- Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los principales ingresos de la sociedad se corresponden con:

- Ingresos por competiciones: Procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, Copa del Rey, UEFA, Amistosos o cualquier otro evento.
- Ingresos por abonados y socios: Se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Ingresos por retransmisión: Se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos e ingresos derivados de la participación en competición UEFA.
- Ingresos por publicidad: Se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.
- Ingresos por comercialización: Incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales Celta.
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: Incluye ingresos por el alquiler de instalaciones, cesión de jugadores y derechos de formación.
- Ingresos por venta de jugadores.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 4.1 de esta memoria, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.14. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.024.420,90	10.705.258,07	3.646.069,12	38.375.748,09
Entradas	739.180,07	1.267.399,87	7.919.921,12	9.926.501,06
Bajas	-	(300.000,00)	-	(300.000,00)
Traspasos	-	(19.935,70)	(6.350,00)	(26.285,70)
Saldo final	24.763.600,97	11.652.722,24	11.559.640,24	47.975.963,45
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(1.904.085,92)	(5.673.739,30)	-	(7.577.825,22)
Entradas	(431.941,60)	(1.030.068,21)	-	(1.462.009,81)
Bajas	-	300.000,00	-	300.000,00
Traspasos	-	391,16	-	391,16
Saldo final	(2.336.027,52)	(6.403.416,35)	-	(8.739.443,87)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	22.120.334,98	5.031.518,77	3.646.069,12	30.797.922,87
Final	22.427.573,45	5.249.305,89	11.559.640,24	39.236.519,58

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2025/2026 se corresponden con:

- Adquisición de terrenos para el desarrollo del proyecto Celta 360.
- Construcción y adecuación de nuevas áreas VIP y sala inmersiva en el Estadio Abanca Bailados.
- Inversiones realizadas en la cubierta de Madroa.
- Todas las altas del epígrafe inmovilizado en curso corresponden a actuaciones realizadas en el ámbito de Celta 360.

TEMPORADA 2024/2025				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	23.067.757,51	8.501.925,38	1.699.198,15	33.268.881,04
Entradas	956.663,39	2.203.332,69	1.946.870,97	5.106.867,05
Saldo final	24.024.420,90	10.705.258,07	3.646.069,12	38.375.748,09
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(1.497.128,97)	(4.854.302,17)	-	(6.351.431,14)
Entradas	(406.956,95)	(819.437,13)	-	(1.226.394,08)
Saldo final	(1.904.085,92)	(5.673.739,30)	-	(7.577.825,22)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	21.570.628,54	3.647.623,21	1.699.198,15	26.917.449,90
Final	22.120.334,98	5.031.518,77	3.646.069,12	30.797.922,87

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2024/2025 se correspondieron con:

- Construcción de nuevas áreas VIP y videomarcadores en el Estadio Abanca Balaidos.
- Inversiones en Madroa relacionadas con As Celtas y cambio de césped.
- Todas las altas del epígrafe inmovilizado en curso corresponden a actuaciones realizadas en el ámbito de Celta 360.

5.1. Otra información

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2026	30/06/2025
Construcciones	38.328,62	38.328,62
Instalaciones técnicas	390.699,56	384.249,56
Maquinaria	740.068,49	681.427,99
Mobiliario	882.504,29	668.511,13
Equipos para procesos de información	1.439.581,34	1.061.296,06
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	212.139,06	186.801,11
Total	3.765.687,29	3.083.070,40

La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

La Sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La Sociedad no posee bienes afectos a garantía ni a 30 de junio de 2026 ni a 30 de junio de 2025.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

La Sociedad en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

7.1. Inmovilizado intangible deportivo.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	34.203.747,56	37.963.245,81
Entradas	-	834.268,62	834.268,62
Traspasos	-	1.501.838,90	1.501.838,90
Saldo final	3.759.498,25	36.539.855,08	40.299.353,33
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(20.034.830,19)	(23.794.328,44)
Entradas	-	(1.695.971,15)	(1.695.971,15)
Saldo final	(3.759.498,25)	(21.730.801,34)	(25.490.299,59)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	14.168.917,37	14.168.917,37
Final	-	14.809.053,74	14.809.053,74

TEMPORADA 2024/2025			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	31.284.114,29	35.043.612,54
Entradas	-	2.919.633,27	2.919.633,27
Saldo final	3.759.498,25	34.203.747,56	37.963.245,81
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	(22.449.166,97)
Entradas	-	(1.345.161,47)	(1.345.161,47)
Saldo final	(3.759.498,25)	(20.034.830,19)	(23.794.328,44)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	12.594.445,57	12.594.445,57
Final	-	14.168.917,37	14.168.917,37

- Los derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025.
- Los derechos sobre activos cedidos en uso se derivan de la formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la Sociedad y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de esta memoria.

El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la Sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 4.1). El valor neto contable, a 30 de junio de 2026, asciende a 9.960.926,88 euros (a 30 de junio de 2025, ascendía a 11.206.042,74 euros).

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2026	30/06/2025
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25

7.2. Otro inmovilizado intangible.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026			
	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo inicial	30.050,61	786.049,97	816.100,58
Entradas	-	136.694,72	136.694,72
Saldo final	30.050,61	922.744,69	952.795,30
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(30.050,61)	(310.099,48)	(340.150,09)
Entradas	-	(99.072,14)	(99.072,14)
Saldo final	(30.050,61)	(409.171,62)	(439.222,23)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	475.950,49	475.950,49
Final	-	513.573,07	513.573,07

TEMPORADA 2024/2025			
	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo inicial	30.050,61	636.403,00	666.453,61
Entradas	-	149.646,97	149.646,97
Saldo final	30.050,61	786.049,97	816.100,58
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(30.050,61)	(245.473,49)	(275.524,10)
Entradas	-	(64.625,99)	(64.625,99)
Saldo final	(30.050,61)	(310.099,48)	(340.150,09)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	390.929,51	390.929,51
Final	-	475.950,49	475.950,49

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2026	30/06/2025
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	232.494,52	218.746,52
Total	262.545,13	248.797,13

8. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

	Temporada 2025/2026	Temporada 2024/2025
COSTE		
Saldo inicial	80.440.000,00	86.427.592,59
Entradas	17.790.000,00	12.705.000,00
Bajas	(32.875.000,00)	(18.692.592,59)
Saldo final	65.355.000,00	80.440.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(46.043.700,54)	(38.770.456,02)
Entradas	(18.179.831,17)	(16.226.063,67)
Bajas	29.102.472,08	8.952.819,15
Saldo final	(35.121.059,63)	(46.043.700,54)
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	34.396.299,46	47.657.136,57
Final	30.233.940,37	34.396.299,46

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2026	17.120.000,00	670.000,00	17.790.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	12.450.000,00	255.000,00	12.705.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Futbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4 temporadas.

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios procedentes de la baja de jugadores	Pérdidas procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2026	32.875.000,00	(29.102.472,08)	5.093.711,60	(132.666,68)
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	18.692.592,59	(9.018.436,36)	29.121.751,07	(2.314.701,92)

El resultado procedente del traspaso de jugadores en el ejercicio 2025/2026 asciende a 4.961.044,92 euros (26.807.049,15 euros en el ejercicio 2024/2025).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2025/2026	Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	75.510.000,00	4.930.000,00	80.440.000,00
Entradas	17.360.000,00	430.000,00	17.790.000,00
Bajas	(32.875.000,00)	-	(32.875.000,00)
Saldo final	59.995.000,00	5.360.000,00	65.355.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(45.287.728,35)	(755.972,19)	(46.043.700,54)
Entradas	(17.054.553,37)	(1.125.277,80)	(18.179.831,17)
Bajas	29.102.472,08	-	29.102.472,08
Saldo final	(33.239.809,64)	(1.881.249,99)	(35.121.059,63)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	30.222.271,65	4.174.027,81	34.396.299,46
Final	26.924.773,75	3.309.166,62	30.233.940,37

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2024/2025	Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	85.052.592,59	1.375.000,00	86.427.592,59
Entradas	8.150.000,00	4.555.000,00	12.705.000,00
Bajas	(17.692.592,59)	(1.000.000,00)	(18.692.592,59)
Saldo final	75.510.000,00	4.930.000,00	80.440.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(38.027.539,42)	(742.916,60)	(38.770.456,02)
Entradas	(15.757.791,99)	(533.888,89)	(16.291.680,88)
Bajas	8.497.603,06	520.833,30	9.018.436,36
Saldo final	(45.287.728,35)	(755.972,19)	(46.043.700,54)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	47.025.053,17	632.083,40	47.657.136,57
Final	30.222.271,65	4.174.027,81	34.396.299,46

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la Sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

9.1. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias, servicios exteriores asciende a 233.124,95 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 222.515,31 euros), correspondiéndose, fundamentalmente, con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la Sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La Sociedad abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m2 más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

- **Alquiler de plazas de garaje** a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 34.463,40 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 33.508,14 euros) (nota 14.3).
- **Otros arrendamientos** por importe de 48.661,55 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2025 ascendía a 39.007,17 euros).

9.2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 211.867,13 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 179.429,79 euros), correspondiéndose con:

- **Alquiler de determinados espacios del edificio A Sede** (entreplanta, primera, tercera y sexta) (nota 1.1) a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 168.073,70 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 162.734,68 euros) (nota 14.3).
- **Alquiler de determinado espacio** a la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U., en el ejercicio 2025/2026 por importe de 11.263,38 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 10.951,20 euros) (nota 14.3).
- **Alquiler de espacios para antenas** y otros alquileres, por importe de 32.530,05 y 5.743,91 euros, en los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, respectivamente.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4.3, todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1. Activos financieros.

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

- Activo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Créditos a empresas del grupo	695.000,00	695.000,00
Otros activos financieros a largo plazo	67.677,80	67.677,80
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Deudores comerciales no corrientes	13.982.708,35	17.964.439,45
Total	14.953.506,86	18.935.237,96

- Créditos a largo plazo con empresas del grupo se corresponde con:
 - a. Dos préstamos participativos, por importe de 200.000,00 euros y 100.000,00 euros, respectivamente, con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U. Ambos préstamos participativos tienen fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2027. Aplican un tipo de interés fijo del 1,90% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
 - b. Un préstamo participativo por valor de 180.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U concedido el 21 de octubre de 2022, con vencimiento el 31 de diciembre de 2027. Aplica un interés fijo del 1,90% y un interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
 - c. Un préstamo participativo por valor de 115.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U concedido el 25 de enero de 2023 con vencimiento el 31 de diciembre de 2027. Aplica un interés fijo del 1,9% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
 - d. Un préstamo participativo por valor de 100.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U concedido el 25 de mayo de 2023, con vencimiento el 31 de diciembre de 2027. Aplica un interés fijo del 1,9% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
- Otros activos financieros a largo plazo

Se corresponde con depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

- Deudores comerciales no corrientes

El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras, derivados fundamentalmente de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2026	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31	Total
Con entidades deportivas	6.483.193,85	6.611.325,05	888.189,45	-	13.982.708,35

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2025	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	6.151.250,00	5.462.500,00	5.462.500,00	888.189,45	17.964.439,45

- Activo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Abonados y socios por cuotas	3.126.968,75	2.701.995,27
Entidades del grupo, deudores	557.190,84	1.105.637,70
Entidades deportivas deudoras	15.053.089,56	27.477.580,02
Deudores varios	9.381.424,07	4.061.844,85
Personal	5.445,50	4.800,50
Créditos a empresas del grupo	0,20	4.563,88
Otros activos financieros	180,30	180,30
Tesorería	11.643.363,52	13.975.070,22
Total	39.767.662,74	49.331.672,74

- Entidades del grupo deudores, se corresponde con:
 - La sociedad dependiente Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 325.550,23 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 527.685,88 euros).
 - La Fundación Celta de Vigo por importe de 224.118,67 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 564.827,16 euros).
 - La sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U. por importe de 7.521,94 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 13.124,66 euros).
- Entidades deportivas deudoras, se corresponde con:
 - Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe 10.048.804,49 de euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 24.566.258,39 euros).
 - Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 547.881,66 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 421.197,77 euros).
 - Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 4.456.403,41 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 2.490.123,86 euros).
- Deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.

- Tesorería se incluyen principalmente saldos en cuentas corrientes y un fondo de inversión por importe de 3.850.000,00 euros (3.000.000,00 euros a 30 de junio de 2025).

El **detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
A fecha 30/06/2024	6.620.702,26
Deterioro de valor	200.260,66
A fecha 30/06/2025	6.820.962,92
Deterioro de valor	500.000,00
A fecha 30/06/2026	7.320.962,92

La Sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

10.2. Pasivos financieros.

La composición de los pasivos financieros es el siguiente:

- Pasivo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Deudas con entidades deportivas	3.492.492,50	7.712.510,00
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores	2.539.100,00	1.880.800,00
Otros pasivos financieros	229.235,72	60.274,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-La Liga Impulso)	53.043.452,64	48.193.328,33
Total	59.512.401,57	58.054.988,04

- Deudas con entidades deportivas por importe de 3.492.492,50 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 7.712.510,00 euros) se corresponde con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 1.985.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 6.101.375,00 euros).
 - b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de cero euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.611.135,00 euros).
 - c. Deudas asociadas por compromisos contractuales por venta de jugadores por importe de 1.507.492,50 euros (cero euros a 30 de junio de 2025).
- Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 2.539.100,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.880.800,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 105.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de cero euros) y con la venta de jugadores por importe de 2.434.100,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.880.800,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2026					
	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	2.427.997,50	442.997,50	621.497,50	-	3.492.492,50
Con adquisición de jugadores	1.086.950,00	981.950,00	470.200,00	-	2.539.100,00
Total	3.514.947,50	1.424.947,50	1.091.697,50	-	6.031.592,50

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2025					
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	5.624.420,00	795.045,00	795.045,00	498.000,00	7.712.510,00
Con adquisición de jugadores	470.200,00	470.200,00	470.200,00	470.200,00	1.880.800,00
Total	6.094.620,00	1.265.245,00	1.265.245,00	968.200,00	9.593.310,00

- Otros pasivos financieros se corresponden fundamentalmente, con las fianzas por el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 10).
- Fondos CVC - La Liga Impulso se corresponde con un contrato de financiación participativa entre La Liga y los Clubes, siendo el importe total concedido al Club 86.641.012,34 euros.

El pasivo total, sumatorio de largo y corto plazo, asciende 55.244.095,87 euros (a 30 de junio de 2025 dicho pasivo total ascendía a un importe de 50.309.330,50 euros).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2026 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2026						
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31 y siguientes	Total
Fondos CVC- LaLiga Impulso	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	71.037.829,53	79.501.838,21

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2025 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2025						
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	73.153.831,70	81.617.840,38

- Pasivo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.2026	Importe 30.06.2025
Otros pasivos financieros a corto plazo	3.228.899,18	144.360,98
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso)	2.116.002,17	2.116.002,17
Intereses financieros Fondos CVC	84.641,06	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	23.889,16	34.668,44
Deudas por compras y prestaciones de servicios	12.815.513,53	10.440.427,90
Proveedores empresas del grupo	95.168,44	-
Deudas con entidades deportivas	10.668.405,52	18.996.421,00
Remuneraciones pendientes de pago	2.599.310,66	1.804.477,35
Anticipos de clientes	25.519,86	25.279,09
Total	31.657.349,58	33.561.636,93

- La Sociedad no tiene deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025.
- El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- Deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
 - Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 315.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 681.297,00 euros).
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 1.199.750,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 3.230.500,00 euros).
 - Deuda por la actividad normal de la sociedad.
- Deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde principalmente con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 8.644.375,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 15.724.375,00 euros).
 - b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 1.011.560,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 498.000,00 euros).

- c. Deuda con Federaciones por importe de 295.995,97 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 128.454,38 euros).
- d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 78.419,99 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 496.946,59 euros).
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 638.054,56 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 2.148.645,03 euros).

10.3. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	Importe 30.06.2026	Importe 30.06.2025
Afouteza e Corazón, S.L.U.	500.000,00	500.000,00
Galicia Sport 360, S.L.U.	5.000.000,00	5.000.000,00
As Celtas, S.L.U.	3.000,00	3.000,00
Total	5.503.000,00	5.503.000,00

- Afouteza e Corazón, S.L.U.:

Con fecha 26 de enero de 2016, la Sociedad constituye Afouteza e Corazón, S.L.U. con un capital social de 100.000,00 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Con fecha 30 de junio de 2020, la Sociedad como socio único de Afouteza e Corazón, S.L.U. decide aumentar el capital social de la misma en la cifra de 400.000,00 euros mediante la creación de cuatrocientas mil nuevas participaciones sociales, mediante compensación de créditos. Con fecha 15 de julio de 2020 se eleva a publico dicha decisión del socio único, y se inscribe en el Registro Mercantil de Pontevedra el 21 de julio de 2020. Con fecha 29 de julio de 2020 se publica en el BORME.

El objeto social de dicha sociedad es la explotación de negocios del ramo de la hostelería, el alquiler y compra venta de bienes inmuebles, la organización de eventos, entre otras.

- Galicia Sport 360, S.L.U.:

Con fecha 6 de abril de 2022, la Sociedad constituye Galicia Sport 360, S.L.U. con un capital social de 100.000,00 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 24 de junio de 2025, se realizó un incremento de capital por importe de 4.900.000,00 euros con la emisión de 4.900.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Club. Dichas participaciones se encuentran numeradas correlativamente de la uno a la cinco millones, ambas inclusive. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

El objeto social de dicha sociedad es la realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento, entre otras.

- As Celtas, S.L.U.:

Con fecha 21 de noviembre de 2024, la Sociedad constituye As Celtas, S.L.U. con un capital social de 3.000,00 euros, dividido en tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de dicha Sociedad es principalmente la producción o promoción de eventos deportivos centrados en la modalidad deportiva de fútbol, especialmente en el fútbol femenino, así como la explotación y comercialización de productos y derechos vinculados o relacionados con dichos eventos.

La información sobre las sociedades dependientes es la siguiente:

Concepto	Afouteza e Corazón, S.L.U.		Galicia Sport 360, S.L.U.		As Celtas, S.L.U.	
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Capital	500.000,00	500.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	3.000,00	3.000,00
Reservas	-	-	-	-	-	-
Res Neg Ejer Anteriores	(328.035,18)	(415.218,15)	(376.580,35)	(332.491,10)	(706,67)	-
Resultado ejercicio	129.365,39	87.182,97	(266.436,03)	(44.089,25)	(287,26)	(706,67)

Todas las Sociedades tienen domicilio social en la Calle del Príncipe 44, Vigo.

Se ha notificado a las sociedades participadas, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación en las mismas. Las sociedades no cotizan en bolsa y no han repartido dividendos en el último ejercicio.

El test de valor recuperable realizado al final del ejercicio no pone de manifiesto la existencia de deterioro alguno.

10.4. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2026	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	22 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	38 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	29.263.054,87	
Total pagos pendientes	135.456,62	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.658.083	94,52%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.489	92,88%

	30/06/2025	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	39 días	
Ratio de operaciones pagadas	24 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	102 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	27.771.000,58	
Total pagos pendientes	6.747.568,53	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	26.094.585,00	93,96%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.318	92,42%

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

10.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La Sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La Sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez:** Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- Riesgo de mercado: Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La Sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

11. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias asciende a 1.976.416,68 euros y se corresponde con equipaciones y artículos deportivos para uso de los diferentes equipos del Club, así como productos destinados para venta en las tiendas del Club (Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca) (a 30 de junio de 2025 ascendía a 2.163.006,96 euros).

La Sociedad al cierre del ejercicio mantiene registrada una provisión por deterioro de existencias por importe de 110.578,36 euros (163.440,16 euros al cierre del ejercicio 2024/2025).

La Sociedad no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con el proveedor de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias.

Al 30 de junio de 2026 no existen registrados anticipos a proveedores (a 30 de junio de 2025 existían anticipos por importe de 21.402,50 euros).

La Sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La Sociedad tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por la Sociedad para valorar las existencias es FIFO.

12. FONDOS PROPIOS

- Capital social.

El capital social asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 7 de febrero de 1992, el Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la Sociedad, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2026	30.06.2025
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2026	30.06.2025
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

- Reserva Legal.**

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

- Otra información.**

La Sociedad no posee acciones propias.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U. y As Celtas S.L.U.

Con fecha de 6 de abril de 2022, se constituyó la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., y con fecha de 21 de noviembre de 2024, se constituyó la sociedad As Celtas, S.L.U., de las que la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de unas entidades sobre la que se cumplen los requisitos exigidos para ser considerada dependiente del Grupo y tratándose de unas entidades de nueva constitución, quedaron integradas en el Grupo con efectos en los ejercicios 2021/2022 y 2024/2025, respectivamente.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2025/2026 así como al ejercicio 2024/2025 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Temporada 2025/2026	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(10.437.116,02)
Diferencias Permanentes			
Con origen en el ejercicio	1.475.306,94	(13.063,23)	1.462.243,71
Diferencias Temporarias			
Con origen en el ejercicio	65.280,98	(247.536,02)	(182.255,04)
Con origen en ejercicios anteriores	14.613.228,59	(4.329.022,23)	10.284.206,36
Base Imponible Individual Previa			1.127.079,01
Eliminaciones/Incorporaciones			399.996,00
Base Imponible Previa			1.527.075,01
Limitación a integración de Base Imponible Negativa			(1.238.322,89)
Compensación Bases Imponibles Negativas			(292.226,94)
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2026			(3.474,82)

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Temporada 2024/2025	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(6.494.582,58)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.003.412,35	(12.563,86)	1.990.848,49
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	36.159.075,83	(28.239.271,95)	7.919.803,88
Base Imponible Individual Previa			3.416.069,79
Eliminaciones/Incorporaciones		(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
Base Imponible Previa			(583.930,21)
Limitación a integración de Base Imponible Negativa	291.965,11	(1.209.126,38)	(917.161,28)
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2025			(1.501.091,49)

- **Diferencias permanentes**

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2025/2026 ascendieron a un importe de 1.475.306,94 euros (2.003.412,35 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por la sociedad, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004.

Las diferencias permanentes negativas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2025/2026 has ascendido a un importe de 13.063,23 euros (12.563,86 euros en la temporada anterior), que se corresponden con los intereses devengados por los préstamos participativos otorgados en favor de las sociedades dependientes del Grupo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estos intereses tendrán la consideración de dividendos o participaciones en beneficios exentos al 95% por lo que procede practicar la correspondiente corrección.

- **Diferencias temporarias**

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento del resultado contable por importe de 14.613.228,59 euros (36.159.075,83 euros en la temporada anterior), motivado principalmente por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Por otra parte, las diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio se corresponden con una disminución del resultado contable por importe de 247.536,02 euros, que hayan conducido a una disminución del resultado contable por aplicación del mismo criterio de imputación temporal (28.239.271,95 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con el registro de provisiones no deducibles fiscalmente de acuerdo con el artículo 14 LIS por importe de 20.000,00 euros (442.000,00 euros en la temporada anterior), operaciones a plazo por importe de 45.280,98 (sin importe en el ejercicio anterior) y por la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros sin importe en el ejercicio (5.207.950,84 euros en la temporada anterior) de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de la limitación de los gastos financieros por importe 1.015.147,76 euros y la reversión de provisiones de ejercicios anteriores por importe de 3.313.874,77 euros. En la temporada anterior hubo una minoración al resultado contable por importe de 87.404,07 euros que se correspondía con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaban diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, así como el importe de 544.725,00 euros por la reversión de parte de las provisiones no deducibles que fueron ajustadas en la temporada 2023/2024.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 LIS, se procedió a la eliminación del resultado de 4.000.000,00 euros correspondiente a la operación interna realizada con la sociedad dependiente del grupo fiscal Galicia Sport 360, S.L.U., mediante la cual el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. le cede los derechos de uso de la marca Academy.

• **Deducciones**

El Club ha generado en la temporada deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 335.361,66 euros (560.203,13 euros en el ejercicio anterior), que se asigna íntegramente a la Sociedad. Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en la temporada. El total de deducción desde el ejercicio 2019/2020 asciende a un importe de 3.892.705,04 euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros, en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados por el Club, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece el Club a sus clientes y aficionados, pendiente de aplicar a fecha de formulación de cuentas. En el ejercicio 2025/2026 y 2024/2025, no se ha generado deducción por innovación tecnológica.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en el ejercicio (cero euros en la temporada anterior), si bien se genera un derecho de 17.480,81 euros (17.480,81 euros en el ejercicio anterior anterior).

13.2. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2025/2026	Importe 2024/2025
Impuesto Corriente	(868,71)	-
Por operaciones continuadas	(868,71)	-
Impuesto Diferido	(2.478.212,03)	(1.868.266,34)
Por operaciones continuadas	(2.478.212,03)	(1.868.266,34)
Total, gasto por impuesto	(2.479.080,74)	(1.868.266,34)

13.3. Activos por impuesto diferidos registrados

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2025	Aumentos	Disminuciones	30/06/2026
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,15	-	-	488.300,15
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	7.881.388,39	-	-	7.881.388,39
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2024/25	1.934.043,57	-	1.448.572,77	485.470,80
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2025/26	-	335.361,67	-	335.361,67
Total	13.449.081,16	335.361,67	1.448.572,77	12.335.870,06

Descripción	30/06/2024	Aumentos	Disminuciones	30/06/2025
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,15	-	-	488.300,15
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	7.814.078,91	67.309,48	-	7.881.388,39
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2024/25	-	1.934.043,57	-	1.934.043,57
Total	11.447.728,12	2.001.353,05	-	13.449.081,16

13.4. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 18)	2.490.232,06	2.801.510,98
Operaciones a plazo	4.374.384,03	7.965.807,17
Eliminaciones consolidación	1.000.000,00	1.000.000,00
Total Pasivos por impuesto diferido	7.864.616,09	11.767.318,15

13.5. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El importe de activos por impuesto corriente por devolución de impuestos asciende a 375.176,71 euros a 30 de junio de 2026 (2.555.995,74 euros a 30 de junio de 2025).

El detalle de otras créditos con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
H.P. Deudora Retenciones Por Devolución de Impuestos	40.597,05	48.657,43

El detalle de otras deudas con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
H.P. acreedora IRPF	5.242.207,83	3.379.237,80
H.P. acreedora IVA	1.617.992,95	2.346.001,74
Seguridad Social acreedora	404.565,34	439.485,83
Total otras deudas con las Administraciones	7.264.766,12	6.164.725,37

13.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración a comprobar e investigar las deducciones y las bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios y a sus notas explicativas.

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe 2025/2026	Importe 2024/2025
Ingresos por competiciones		
Liga	2.868.185,07	3.422.581,73
UEFA	1.059.584,10	-
Otras competiciones y amistosos	244.968,43	242.601,99
Otros (reparto quinielas LNFP)	180.900,64	124.617,47
Total, Ingresos por competiciones	4.353.638,24	3.789.801,19
Ingresos por abonados y socios	8.078.431,37	6.123.351,85
Ingresos por retransmisión	72.931.327,02	46.285.832,03
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	122.759,94	82.860,05
Publicidad dinámica	14.498.618,75	12.497.163,70
Total, Ingresos por publicidad	14.621.378,69	12.580.023,75
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas y Ventas de equipaje deportivo	5.126.107,87	4.131.253,74
Otros	-	20.279,38
Total, Ingresos por comercialización	5.126.107,87	4.151.533,12
Total, Importe neto de la cifra de negocios	105.110.883,19	72.930.541,94

• Derechos de retransmisión

Se incluyen los ingresos derivados de la venta de derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y La Liga, los derechos audiovisuales de la Copa del Rey, partidos amistosos, derechos audiovisuales del Celta Fortuna (1ª RFEF) y los ingresos asociados a la participación del Club en la UEFA Europa League durante la temporada 2025/2026.

El Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril regula la explotación conjunta de los derechos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional (Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, Copa de S.M. el Rey y Supercopa de España). Esta normativa establece un sistema de distribución de los ingresos obtenidos de la comercialización conjunta en función de la categoría (Primera o Segunda División), los resultados deportivos obtenidos y la implantación social, medida por la recaudación en abonos y taquilla media y la aportación relativa en la generación de recursos por la comercialización de las retransmisiones televisivas.

Asimismo, dicha norma establece un sistema de contribución obligatoria (gasto que se realiza en función de los ingresos obtenidos) para el sostenimiento de otras categorías y asociaciones de fútbol, así como para el fomento del deporte en general.

- **Ingresos por publicidad y comercialización**

Se incluyen los ingresos derivados de acuerdos comerciales con diversos patrocinadores y venta de material deportivo.

- **Ingresos por competencias**

Se incluyen los ingresos generados por la participación de los diferentes equipos en competencias oficiales y amistosos.

14.2. Gastos de personal

La distribución por secciones del gasto de personal es la siguiente:

- **Temporada 2025/2026:**

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Jugadores y Técnicos 1º Equipo Futbol	52.884.885,10	-	-	1.079.025,28	4.968,00	53.968.878,38
Personal 1º Equipo No Inscriptible	1.693.977,88	-	-	309.375,39	-	2.003.353,27
Jugadores y Técnicos 2º Equipo Futbol	4.163.372,70	-	-	552.112,06	4.418,00	4.719.902,76
Jugadores y Técnicos Categorías Inferiores	659.758,39	-	-	194.853,16	1.836,00	856.447,55
Jugadores y Técnicos Sección Femenina	316.179,91	-	-	101.466,26	38,00	417.684,17
Personal No Deportivo Técnico	1.583.809,68	-	-	283.628,30	7.336,00	1.874.773,98
Personal No Deportivo	4.310.039,72	-	-	1.081.325,35	35.458,00	5.426.823,07
Total Gasto Personal	65.612.023,38	-	-	3.601.785,80	54.054,00	69.267.863,18

Según se desprende del cuadro anterior la distribución del gasto de personal de la plantilla deportiva inscriptible (jugadores y técnicos 1º división) o no inscriptible (resto de divisiones) en la LNFP es la siguiente:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	52.884.885,10	-	-	1.079.025,28	4.968,00	53.968.878,38
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	6.833.288,88	-	-	1.157.806,87	6.292,00	7.997.387,75
Total Gasto Personal Plantilla Deportiva	59.718.173,98	-	-	2.236.832,15	11.260,00	61.966.266,13

• Temporada 2024/2025:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Jugadores y Técnicos 1º Equipo Fútbol	47.666.780,80	-	912.717,83	692.652,80	-	49.272.151,43
Personal 1º Equipo No Inscriptible	1.224.655,28	-	-	381.057,89	21.606,44	1.627.319,61
Jugadores y Técnicos 2º Equipo Fútbol	3.455.929,53	-	-	562.356,89	3.696,00	4.021.982,42
Jugadores y Técnicos Categorías Inferiores	474.728,42	-	-	142.185,00	695,40	617.608,82
Jugadores y Técnicos Sección Femenina	215.371,59	-	-	67.208,28	147,60	282.727,47
Personal No Deportivo Técnico	1.130.640,25	-	-	50.698,06	5.730,80	1.187.069,11
Personal No Deportivo	4.417.314,65	-	-	903.636,11	19.756,00	5.340.706,76
Total Gasto Personal	58.585.420,52	-	912.717,83	2.799.795,03	51.632,24	62.349.565,62

Según se desprende del cuadro anterior la distribución del gasto de personal de la plantilla deportiva inscriptible (jugadores y técnicos 1º división) o no inscriptible (resto de divisiones) en la LNFP es la siguiente:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	47.666.780,80	-	912.717,83	692.652,80	-	49.272.151,43
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	5.370.684,82	-	-	1.152.808,06	26.145,44	6.549.638,32
Total Gasto Personal Plantilla Deportiva	53.037.465,62	-	912.717,83	1.845.460,86	26.145,44	55.821.789,75

A continuación, se expone el gasto total de la plantilla deportiva interpretado en base a las Normas de Elaboración de Presupuestos de los Clubes y SAD de la LNFP:

• Temporada 2025/2026:

	Gastos Personal	Amortización	Deterioro / Pérdida	(Ingreso)/ Gasto Cesiones	Total
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	53.968.878,38	17.054.553,37	(4.661.044,92)	1.755.985,61	68.118.372,44
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	7.997.387,75	1.125.277,80	(300.000,00)	54.820,80	8.877.486,35
Total	61.966.266,13	18.179.831,17	(4.961.044,92)	1.810.806,41	76.995.858,79

- **Temporada 2024/2025:**

	Gastos Personal	Amortización	Deterioro / Pérdida	(Ingreso)/ Gasto Cesiones	Total
Importe Plantilla Inscribible LNFP	49.272.151,43	15.692.174,78	1.835.535,22	(2.120.032,76)	64.679.828,67
Importe Plantilla No Inscribible LNFP	6.528.031,88	533.888,89	479.166,70	19.736,84	7.560.824,31
Total	55.800.183,31	16.226.063,67	2.314.701,92	(2.100.295,92)7	72.240.652,98

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Gastos comisión adquisición jugadores	4.156.217,84	4.954.024,15
Gastos por cesión de jugadores	4.434.644,74	6.729.736,84
Total	8.590.862,58	11.683.760,99

El epígrafe “Gastos por comisiones de adquisición” incluye el coste de las comisiones, agentes de intermediación, gastos varios de adquisición, gastos de formación y solidaridad.

Durante las temporadas 2025/2026 y 2024/2025 no se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos. Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

14.3. Otra información

- Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.
- Créditos a empresas del grupo a largo plazo, relativas a (nota 11.1):
- Crédito a la Sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe total de 300.000,00 euros relativos a dos créditos participativos. Ha supuesto unos ingresos financieros en el ejercicio 2025/2026 de 6.245,77 euros (unos ingresos financieros de 5.720,12 euros en el ejercicio 2024/2025).
- Préstamo participativo con la sociedad dependiente, Galicia Sport 360, S.L.U. por importe de 395.000,00 euros. Ha supuesto ingresos financieros en el ejercicio 2025/2026 de 7.505,00 euros (ingresos financieros de 7.505,00 euros en el ejercicio 2024/2025).
- Otros Activos Financieros relativos a la fianza por el alquiler de las plazas de garaje, a Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 6.421,48 euros (a 30 de junio de 2025 por igual importe).
- Entidades del grupo deudoras, por importe de 557.190,84 euros a 30 de junio de 2026 (1.105.637,70 euros a 30 de junio de 2025) (nota 10.1), siendo el volumen de transacciones el que se muestra en la siguiente tabla, sin considerar los ingresos financieros que se describen en apartados posteriores:

Descripción transacciones	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Ingresos por alquiler de diversos espacios de A Sede (Nota 9.1)	164.843,75	162.734,68
Otros ingresos	38.443,61	37.561,21
Ingresos financieros	6.245,77	5.720,12
Total volumen transacciones Afouteza e Corazón, S.L.U	209.533,13	206.016,01
Venta de equipaje y artículos deportivos para categorías inferiores	193.406,31	269.000,14
Servicios de hospedaje en las instalaciones (A Sede Residencia)	17.185,00	61.425,00
Otros ingresos (abonos, sanciones y arbitrajes de categorías inferiores)	665,42	197.994,04
Total volumen transacciones Fundación Celta de Vigo	211.256,73	528.419,18
Ingresos por abonos	51.750,00	45.000,00
Ingresos financieros	-	7.397,45
Total volumen transacciones Grupo Corporativo Ges, S.L.	51.750,00	52.397,45
Ingresos por actividades deportivas	-	4.000.000,00
Ingresos financieros	7.505,00	7.505,00
Total volumen transacciones Galicia Sport 360, S.L.U.	7.505,00	4.007.505,00

- Créditos a sociedades del Grupo, se corresponde con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 0,20 euros (0,20 euros a 30 de junio de 2025) (nota 11.1 y 13).
- Otros activos financieros, por importe de 18.524,00 euros relativos a las fianzas recibidas por los alquileres de la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. (18.524,00 euros a 30 de junio de 2025) (nota 11.2).
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo se corresponde con una cuenta corriente con Grupo Corporativo Ges por importe de 60.500,00 euros y Fundación Celta de Vigo por importe de 34.668,44 euros (a 30 de junio de 2025 las deudas se correspondían con una cuenta corriente con la Fundación Celta por importe de 34.668,44 euros).
- Proveedores, empresas del grupo, siendo el volumen de transacciones el que se muestra en la siguiente tabla, sin considerar los gastos financieros que se han descrito en el apartado anterior:

Descripción transacciones	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Gastos por alquiler del parking (nota 10.1)	34.463,40	33.508,14
Otros gastos	1.170,00	13.687,15
Total volumen transacciones Afouteza e Corazón, S.L.U.	35.633,40	47.195,29
Donación	838.404,14	1.394.797,82
Total volumen transacciones Fundación Celta de Vigo	838.404,14	1.394.797,82
Otros gastos de explotación	600.000,00	600.000,00
Total volumen transacciones Grupo Corporativo GES Industrial, S.L.	600.000,00	600.000,00
Otros gastos de explotación	313.367,15	52.166,40
Total volumen transacciones Galicia Sport 360, S.L.U.	313.367,15	52.166,40

La donación realizada a la Fundación se destina al fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos, así como al apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios.

➤ Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Ingresos por alquileres	211.867,13	179.429,79
Ingresos por cesión de jugadores	2.623.838,33	8.830.032,76
Ingresos por derechos de formación de jugadores	3.530.001,97	1.478.537,92
Ingresos por servicios diversos	1.602.022,97	5.401.834,49
Total	7.967.730,40	15.889.834,96

- Ingresos por alquileres: Ver Detalle en Nota 9.2.
- Ingresos por servicios diversos, se corresponde principalmente con:
 - a. Ingresos por servicios de hospedaje por importe de 16.135,00 euros (61.425,00 euros en el ejercicio 2024/2025).
 - b. Ingresos por servicios de explotación de la cantina por importe de 127.000,00 euros (92.500,00 euros en el ejercicio 2024/2025).
 - c. Otros Ingresos por actividades deportivas por importe de 1.458.887,97 euros (1.247.909,49 euros en la temporada 24/25 y adicionalmente se incluyó la operación realizada con la sociedad dependiente del grupo fiscal Galicia Sport 360, S.L.U., mediante la cual el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. cedió los derechos de uso de la marca Academy por importe de 4.000.000,00 euros).

➤ Transacciones efectuadas en moneda extranjera

En el ejercicio 2025/2026 se han realizado transacciones en moneda extranjera por importe de 3.956.029,56 euros (2.384.477,52 euros en el ejercicio 2024/2025). Todas las transacciones realizadas en ambas temporadas han sido en dólares americanos y se corresponden a operaciones con jugadores en mercados cuya moneda funcional es el dólar americano.

➤ Gastos e ingresos excepcionales

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2025/2026	Importe 2024/2025
Gastos excepcionales	(199.547,92)	(855.361,75)
Ingresos excepcionales	445.466,86	578.958,02
Total	245.918,94	(276.403,73)

- Los gastos excepcionales del ejercicio 2025/2026 corresponden principalmente a gastos por siniestros con seguros por importe de 133.723,24 (los gastos excepcionales del ejercicio 2024/2025 se correspondían principalmente a la devolución de un anticipo por importe de 500.000,00 euros y una indemnización a un club deportivo por importe de 300.000,00 euros).
- Los ingresos excepcionales del ejercicio corresponden principalmente a la devolución de derechos por parte de la RFEF por importe de 130.541,18 euros e indemnizaciones de seguros por importe de 314.810,91 euros (los ingresos excepcionales del ejercicio 2024/2025 se correspondían principalmente a la devolución de derechos por parte de la RFEF por importe de 293.060,28 euros, indemnizaciones de seguros por importe de 21.721,52 euros y regularizaciones de saldos por importe de 256.704,04 euros).
- Gastos e ingresos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Gastos financieros	(1.037.184,97)	(6.279.748,87)
Ingresos financieros	228.444,61	56.036,37
Total resultado financiero	(808.740,36)	(6.223.712,50)

Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso por importe de 840.122,39 euros (773.720,58 euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, en el ejercicio 2024/2025 se incluyó el coste financiero de descontar determinados derechos de crédito por importe de 5.082.855,51 euros.

Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente con intereses generados en la gestión del excedente de tesorería y su inversión en productos financieros de riesgo bajo y con recuperación inmediata sin penalización. Adicionalmente se incluyen los intereses asociados a los préstamos concedidos a las sociedades del grupo ya mencionados anteriormente.

- Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores en el ejercicio 2025/2026 ha ascendido a 4.961.044,92 euros (en el ejercicio 2024/2025 ascendió a 26.807.049,15 euros) (Nota 8).

- Periodificaciones.

Periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance al 30 de junio de 2026 por importe de 5.648.905,39 euros corresponde principalmente al cobro anticipado de los abonos de la temporada 2026/2027 (a 30 de junio de 2025 el importe ascendía a 4.519.153,83 euros, por el cobro anticipado de los abonos de la temporada 2025/2026).

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1. Provisiones

En la presente temporada 2025/2026, el Club ha aplicado a su finalidad provisiones por importe de 994.274,77 euros derivado de las diferentes resoluciones de los procedimientos judiciales que se mantenían abiertos en el ejercicio anterior. Dichos importes han sido abonados, y únicamente se mantiene provisionado el importe correspondiente a una diferencia de criterio en la tasación de costas de un procedimiento por importe de 38.644,45 euros (el Club tenía un importe provisionado en la temporada 24/25 de 1.032.919,22 euros).

Los asesores legales del Club estiman que no hay procedimientos abiertos de importe significativo y riesgo probable o posible que deban ser provisionados.

15.2. Contingencias

- **Pasivos Contingentes**

El Consejo de Administración considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la Sociedad al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

- **Activos Contingentes.**

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la Sociedad derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la Sociedad tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la Sociedad posee jugadores que provienen de la “cantera” por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocerá como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

Asimismo, existen potenciales activos derivados de contratos de patrocinio en caso de cumplirse determinados objetivos deportivos en las próximas temporadas.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías comprometidas con terceros a 30 de junio de 2026 y 2025.

El Club dispone de avales depositados en entidades financieras por importe de 256.252,00 euros a 30 de junio de 2026 (a 30 de junio de 2025 el importe de los avales depositados ascendía a 250.413,91 euros).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe Inicial	Imputación resultados	Efecto impositivo	Importe final
Temporada 2025/2026				
Concello de Vigo	8.404.531,95	(1.245.115,80)	311.278,92	7.470.695,07
Temporada 2024/2025				
Concello de Vigo	9.338.368,83	(1.245.115,80)	311.278,92	8.404.531,95

Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio suscrito entre el Concello de Vigo y la Sociedad, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la Sociedad sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la Sociedad, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la Sociedad.

Asimismo, corresponde a la Sociedad la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos, dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La Sociedad tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la Sociedad.

Cualquier autorización de publicidad que concede la Sociedad no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

La Sociedad ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

La Sociedad, en el ejercicio 2025/2026 ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 252.241,92 euros, siendo el detalle el siguiente:

- 249.629,92 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas.

- 2.612,00 euros de subvenciones por parte de la Xunta de Galicia y Concello de Vigo.

La Sociedad obtuvo subvenciones de explotación en el ejercicio 2024/2025 por importe de 1.245.197,19 euros, siendo el detalle el siguiente:

- 235.384,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores.
- 384.615,38 euros en concepto de mecanismo de solidaridad UEFA.
- 367.796,89 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas.
- 257.400,30 por parte de la RFEF en concepto de mantenimiento de campos.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mercado de verano, la Sociedad ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna.

El Club está a la espera de suscribir en los próximos días con el Concello de Vigo el convenio definitivo que contempla una concesión por periodo de 50 años prorrogables hasta 75 años.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales formuladas.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

No hay ningún tipo de vinculación entre la Sociedad, las sociedades dependientes, la Fundación Celta de Vigo y los miembros del órgano de administración o accionistas principales que haya producido transacciones o compromisos onerosos, o de cualquier otra naturaleza con la sociedad, a excepción de lo mencionado en esta memoria.

Remuneraciones al Órgano de Administración

La remuneración en el ejercicio 2025/2026 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 8.400,00 euros (15.600,00 euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad no tiene contratos de personal de alta dirección.

La Sociedad tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo del ejercicio, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria.

Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable, artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

20. OTRA INFORMACIÓN.

20.1 Estructura del Personal

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2025/2026		Plantilla Media 2024/2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla media				
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	133	9	150	15
Otro personal	66	39	71	43
Total plantilla	199	48	221	58

Desglose	Plantilla al Cierre 2025/2026		Plantilla al Cierre 2024/2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla cierre				
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	192	28	222	18
Otro personal	172	60	85	63
Total plantilla	364	88	307	81

20.2 Remuneración de los auditores

Los presentes Cuentas Anuales serán auditadas por Grant Thornton, S.L., ascendiendo su remuneración a 27.715,00 euros (en el ejercicio 2024/2025 ascendieron a 26.775,00 euros,). Además, la actual sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 41.590,00 euros correspondientes a informe de procedimientos acordados según normativa LFP/UEFA y Estados Financieros intermedios a 31 de diciembre de 2025 (por importe de 41.750,00 euros, en el ejercicio 2024/2025).

21. INFORMACION SEGMENTADA.

La Sociedad dispone de las siguientes secciones deportivas: Primer Equipo (que compite en Primera división), Celta Fortuna (que ha competido en Primera RFEF) y el equipo femenino As Celtas, (que ha competido en Segunda Federación Femenina de la RFEF).

Los datos más representativos del Celta Fortuna son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso.

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible	Importe	Importe
	T2025/2026	T2024/2025
Retribución fija	3.140.455,76	2.979.424,56
Retribución variable	254.000,00	-
Primas colectivas	400.000,00	119.500,00
Seguridad social	456.231,84	514.651,87
(Ingresos)/gastos cesión	132.894,74	339.736,84
Comisiones agentes	4.800,00	26.200,00
Amortización derechos adquisición	1.125.277,80	13.055,59
Deterioro/perdida	(300.000,00)	479.166,70
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	5.213.660,14	4.471.735,56

En este cuadro se incluye únicamente el coste del Celta Fortuna, no teniendo en cuenta el resto de personal no inscribible

- Otros Gastos no asociados a plantilla deportiva:

Celta Fortuna	Importe	Importe
	T2025/2026	T2024/2025
Gasto Personal No Deportivo Técnico	464.797,16	165.955,82
Otros Gastos de Explotación	152.039,87	95.676,40
Derechos de Arbitraje	65.155,40	43.760,20
Gastos Desplazamiento	411.252,72	322.082,05
Otros Gastos (Mutualidad, Licencias, Sanciones Deportivas...)	84.501,59	99.461,98

• Ingresos:

Celta Fortuna	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Taquilla	84.265,89	19.163,66
Retransmisión	100.345,88	99.527,95
Patrocinio y Publicidad	370.383,15	305.524,06
Subvenciones de explotación	-	235.384,62
Otros Ingresos	123.287,86	244.091,50

Los datos más representativos de As Celtas son:

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Retribución fija	170.862,64	89.017,07
Primas colectivas	1.600,00	560,00
Seguridad social	55.363,13	27.337,03
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	227.825,77	116.914,10

• Otros Gastos no asociados a plantilla deportiva:

As Celtas	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Personal No Deportivo Técnico	189.820,40	125.794,52
Material Deportivo	51.611,62	34.783,00
Gastos Desplazamiento	106.639,71	37.556,74
Otros Gastos (Mutualidad, Licencias, Sanciones Deportivas...)	24.631,18	11.869,00

• Ingresos:

As Celtas	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Taquilla	4.744,54	15.499,99
Comercialización	54.117,16	66.511,00
Patrocinio y Publicidad	364.948,90	118.347,00

Las cuentas anuales han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 11 de septiembre de 2026

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de Gestión formulado correspondiente a 30 de junio de 2026

INDICE:

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.
 - 1.1 Principales magnitudes.
 - 1.2 Objetivos de gestión.
 - 1.3 Expectativas de futuro.
2. Acontecimientos posteriores al cierre.
3. Información medioambiental.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Adquisiciones de acciones propias.
6. Instrumentos financieros.
7. Valores admitidos a negociación.
8. Empleo medio del ejercicio.
9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.
10. Patrocinadores y acreedores.

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.

1.1 . Principales magnitudes

- Área Deportiva:

Real Club Celta de Vigo, S.A.D:

Durante la temporada 2025/2026, nuevamente se han superado las expectativas de los objetivos deportivos inicialmente marcados con la clasificación por segundo año consecutivo para disputar la UEFA Europa League en la próxima temporada 2026/2027 tras finalizar en sexta posición de la Liga Española y la consecución de los cuartos de final en la Europa League, cuando inicialmente se estimó que el Club finalizaría su competición en la fase de liguilla.

Adicionalmente, el Club ha conseguido obtener su decimoquinta temporada consecutiva en Primera División, la racha más larga del club en la máxima categoría.

El éxito de la planificación deportiva se combina con la renovación de contratos de jugadores y cuerpo técnico ya consolidados en el Club, la incorporación de jugadores con gran proyección formados en las categorías inferiores y una política de fichajes de jugadores contrastados y con proyección para incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla alineados con criterios de sostenibilidad financiera.

Celta Fortuna:

Durante la temporada 2025/2026 se ha conseguido un hecho histórico como ha sido el primer ascenso del equipo filial a la Liga Hypermotion, segunda categoría del fútbol profesional español, siendo además el primer club gallego capaz de llevar a su filial hasta el fútbol profesional.

Dicho éxito se ha alcanzado apostando por el talento de casa, por los valores que se transmiten en A Canteira y por una forma de crecer basada en la aceleración de procesos y en la confianza en los jóvenes. Muchos de los jugadores que hoy celebran este ascenso llegaron a A Madroa siendo apenas unos niños.

Primer Equipo Femenino:

En relación con el primer equipo femenino ha sido una temporada positiva alcanzando el tercer puesto de la clasificación.

Categorías Inferiores:

En relación con las categorías inferiores, se han alcanzado campeonatos y subcampeonatos en la casi totalidad de las competiciones disputadas.

- Área Económica:

En la temporada 2025/2026 se ha conseguido un hito como es sobrepasar los 100 millones de euros en la cifra de importe neto de cifra de negocios, obteniendo una cifra de negocio total de 105,1 millones de euros, frente a los 72,9 millones del ejercicio anterior.

Euros	2025/2026	% TOTAL	2024/2025	% TOTAL
Ingreso por Retransmisiones	72.931.327	69%	46.285.832	63%
Ingresos por Publicidad	14.621.379	14%	12.580.024	17%
Ingresos por Abonados y Socios	8.078.431	8%	6.123.352	8%
Ingresos por Competiciones	4.353.638	4%	3.789.801	5%
Ingresos por Comercialización	5.126.108	5%	4.151.533	6%
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS	105.110.873	100%	72.930.542	100%

La Dirección de la Sociedad sigue potenciando la generación de ingresos de las diversas áreas con el fin de continuar con la estrategia de crecimiento del Club. Como puede comprobarse todos las líneas de ingresos han presentado incrementos de al menos el 15% respecto a la temporada anterior, pese a que durante toda la temporada el aforo del Estadio Abanca Balaidos ha presentado una reducción de aforo de aproximadamente 4.000 personas, hasta la inauguración de la nueva Grada de Gol, estimada para enero 2027.

La cifra total de ingresos de la temporada 2025/2026 se ha establecido en los 120,2 millones de euros, frente a los 118,7 de la temporada 2024/2025, si bien en dicha temporada el importe del beneficio de venta de jugadores ascendió a 26,8 millones de euros, frente a los 4,9 millones de euros de la temporada 2025/2026.

Euros	2025/2026	% TOTAL	2024/2025	% TOTAL
Importe Neto Cifra Negocios	105.110.883	87%	72.930.542	61%
Otros Ingresos Explotación	7.967.731	7%	11.889.835	10%
Venta Negocio Academy	-	0%	4.000.000	3%
Subvenciones de Explotación	252.241	0%	1.245.197	1%
Subvenciones Inmovilizado (Concesión)	1.245.116	1%	1.245.116	1%
Beneficio Venta Jugadores	4.961.045	4%	26.807.049	23%
Ingresos Excepcionales	445.466	0%	578.958	0%
Ingresos Financieros	228.444	0%	56.036	0%
TOTAL INGRESOS	120.210.926	100%	118.752.733	100%

El Club ha cumplido con toda la normativa de aplicación del Reglamento de Control Económico de obligado cumplimiento para todos los Clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, siendo una temporada más considerados como Club de ratio aceptable dentro de Liga.

Adicionalmente, el Club obtiene con fecha 6 de mayo de 2026 por parte del Comité de Primera Instancia de la Licencia UEFA (CPI) la Licencia UEFA para la temporada 2026/2027 al haber cumplido con todos los trámites relacionados con sostenibilidad financiera.

- Inversiones:

El Consejo de Administración sigue apostando por el mantenimiento de inversiones estratégicas que permitan capacitar a la sociedad para el futuro, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Este hecho se manifiesta claramente en las cifras de inversión acumulada de las últimas temporadas que según cuadro adjunto superan los 220 millones de euros.

Principales Inversiones	T2021/2022	T2022/2023	T2023/2024	T2024/2025	T2025/2026
Inversión Jugadores	11.775.000	40.735.741	28.961.852	12.705.000	17.790.000
Inversión I. Material y Otras	1.699.884	1.847.525	1.819.229	5.106.867	10.467.413
Acumulado ALTAS	100.226.825	142.810.091	173.591.172	191.403.039	220.060.452
Inversión por temporada	13.474.884	42.583.266	30.781.081	17.811.867	28.657.413

En particular en la temporada 2025/2026 la cifra de inversiones supera los 29 millones de euros. Estas inversiones se han focalizado en cuatro ámbitos:

- Jugadores por importe de 17.790.000,00 euros (en la temporada 2024/2025 por importe de 12.705.000,00 euros),
- Adquisición de terrenos e inicio de adecuación y obras para el desarrollo del proyecto Celta 360.
- Construcción y adecuación de nuevas áreas VIP y sala inmersiva en el Estadio Abanca Bailados.
- Inversiones realizadas en otras instalaciones como Madroa.

1.2 . Objetivos de Gestión.

La sociedad también se focaliza en todas las cuestiones de RSC, y su modelo de gestión ESG. Siendo su modelo un éxito a seguir, dado que el Club es el primer club de La Liga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM ES Urbanismo.

Esta política tiene como objetivo la excelencia en la gestión, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. Calidad, mediante la implementación de diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).

2. Transparencia, mediante la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo Celta cada temporada, valoración INFUT del 100% en el ranking del Índice de Transparencia de los clubes de fútbol desarrollado por Transparency International España e implementación del sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.

En relación a este punto es importante mencionar que el Club recibió con fecha 8 de junio de 2026, por parte de LALIGA y el Consejo General de Economistas de España (CGEE) el primer sello otorgado por dichos organismos y de reconocimiento a la transparencia y divulgación no financiera, algo que posiciona al club como una de las entidades deportivas referentes a nivel nacional e internacional.

3. Sostenibilidad, mediante la optimización de la gestión de recursos y residuos lo que diferencia a la sociedad de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. La sociedad integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, siendo el primer club de La Liga en implantar un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015

En la temporada 2022/2023 se logró la certificación BREEAM ES Urbanismo 2020 para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. Social (Cercanía), mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social, a través de nuestra Fundación. Disponemos de un Comité de Igualdad y somos el primer club de La Liga en implantar la accesibilidad web.

1.3 Expectativas de futuro.

La previsión de futuro de la sociedad es seguir con las inversiones rentables, para poder conseguir mayores ingresos, siempre bajo los criterios de sostenibilidad y responsabilidad, lo que supondría la obtención de mayor solvencia y una estructura financiera sólida.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de verano, la Sociedad ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna.

El Club está a la espera de suscribir en los próximos días con el Concello de Vigo el convenio definitivo que contempla una concesión por periodo de 50 años prorrogables hasta 75 años.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales formuladas.

3. Información medioambiental.

Dada la actividad de la sociedad no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

La sociedad, en cumplimiento de su política de sostenibilidad y protección del medio ambiente, sigue optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 1.3 de este informe de gestión.

La aportación de la sociedad a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.2 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Club continúa trabajando en la mejora de diversos proyectos ya iniciados en la temporada anterior, en especial los relacionados con el proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas. Estos desarrollos nos han permitido y permitirán ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.

Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión del área celtista, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos a nuestros celtistas.

5. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

6. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La Sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La Sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La Sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

7. Valores admitidos a negociación.

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

8. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2025/2026		Plantilla Media 2024/2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	133	9	150	15
Otro personal	66	39	71	43
Total plantilla	199	48	221	58

Desglose	Plantilla al Cierre 2025/2026		Plantilla al Cierre 2024/2025	
Plantilla cierre	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	192	28	222	18
Otro personal	172	60	85	63
Total plantilla	364	88	307	81

9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2026	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	22 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	38 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	29.263.054,87	
Total pagos pendientes	135.456,62	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.658.083	94,52%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.489	92,88%

10. Patrocinadores y acreedores.

Los patrocinadores más significativos de la sociedad se facilitan en la página web del Club.

El informe de gestión ha sido formulado por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 11 de septiembre de 2026



INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES

Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 30 de junio de 2026

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Valoración de derechos de adquisición de jugadores

La Sociedad mantiene registrado en el epígrafe *Derechos de adquisición de jugadores*, un importe de 30.233.940,37 euros a 30 de junio de 2026, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. La Sociedad tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo de la Sociedad en el gasto por amortización de la cuenta de resultados.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores y su deterioro.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la Sociedad en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la Sociedad en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado que las notas 4,1 y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la

Sociedad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si ellos administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

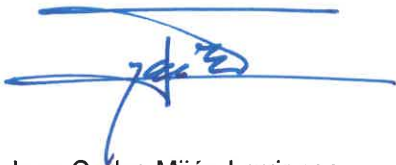
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la entidad se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, la Sociedad no estaba obligada a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

Grant Thornton, S.L.
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrinaga
ROAC nº 19935

17 de septiembre de 2026



GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 03/26/00353

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....